

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 30 de MAYO de 2003.

DECRETO EXENTO N° 2.588

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979. sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Elimínase la Patente DE INGENIERO CIVIL,

ROL N° 30312

a nombre de JUAN MANZO URRRA

RUT 15.157.919-1 ubicado en VILLA DON MATIAS PJE 9 N° 194

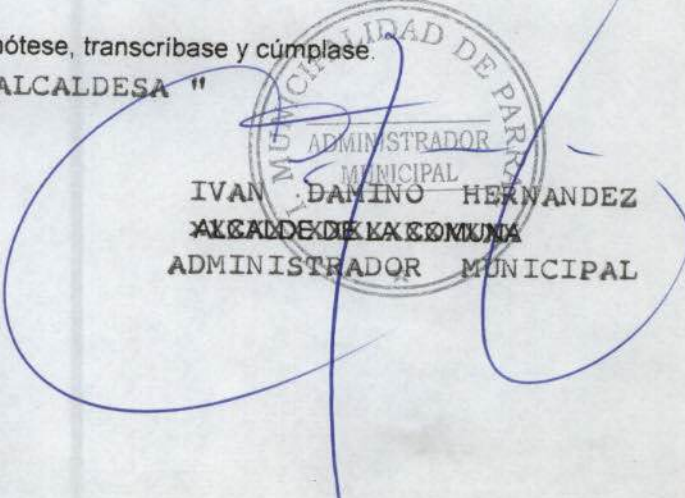
de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.

Anótese, transcribese y cúmplase.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA "


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL


IVAN DAMINO HERNANDEZ
ALCALDE DE LA COMUNA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA
OFICINA PATENTES COMERCIALES
CONTRIBUYENTE

(1)
(1)
(1)

IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL

ORIGINAL SECRETARIA